MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR

CONTRATACION DIRECTA Nº. 08/2020 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº SOBRE LA CALLE JUAN MANUEL FRUTOS DESDE LA CALLE VETERANOS DEL CHACO HASTA CALLE 15 DE AGOSTO – ID Nº. 376 733.----------

1- INTRODUCCION

En la Ciudad de Mayor Julio D. Otañ, el día diez y nueve de marzo de del año dos mil veinte, siendo a las 10:00 Horas se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño

Este Comité de Evaluación, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidas en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si la oferta es conveniente para los intereses de la Municipalidad.

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño, de acuerdo a sus funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de Evaluación, en este caso para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA CONTRATACION DIRECTA Nº. 08/2 020 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº SOBRE LA CALLE JUAN MANUEL FRUTOS DESDE LA CALLE VETERANOS DEL CHACO HASTA CALLE 15 DE AGOSTO – ID Nº. 376 733,** cumple en remitirle el correspondiente dictamen.

2- ANTECEDENTES

Disponibilidad Presupuestaria: se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2 020, según objeto de gasto 520-30-011 Recursos Royalties del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera del Ejercicio Fiscal 2 020.-

3- MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Han sido designados: Abg. María Cristina Morinigo, Asesora Jurídico, Señora Celsa Daiana Molas R., Tesorera y Arq. Amado Cabañas González.

4- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 Decreto reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal.

Amado Cabañas
Arquitecto
Reg. MOPC 1202

Scanned with CamScanner

Que, el acto de apertura de sobre se llevo a cabo en fecha 10 de marzo del corriente año, siendo a las 07:20 horas contando con la presentación de una oferta, que es la siguiente:

- CONSTRUCTURA SANTO DOMINGO, con Registro Único de Contribuyente Nº. 1 071827-3, del Señor José Domingo Ferreira Martínez, monto de su oferta la suma de guaraníes ciento un millones seiscientos once mil sesenta y ocho (Gs. 101 611 068).-

- ARAPYAHU CONSTRUCCIONES, con Registro Único de Contribuyente Nº. 2147987-9, del Señor Gustavo Federico Loblein Silva, monto de su oferta la suma de guaraníes ciento diez y nueve millones trescientos un mil seiscientos sesenta y uno (Gs. 119 301 661).

5- VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

A tenor del dispuesto en el Decreto Reglamentario Nº. 2 992/19 se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial y formal.

CONSTRUCTURA SANTO DOMINGO

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del Análisis
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC	Se analiza el Formulario de la Oferta presentado por el oferente lo que se encuentra debidamente completado y firmado por el mismo en base al formulario estándar del PBC	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presentó Declaración Jurada	CUMPLE
3	**Formulario de Oferta Inc C .** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20 Inc. W ambos de la Ley Nº. 2041/03 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº. 330/07 de de la Dirección General de Contrataciones Públicas , el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del Inc. A y B del Art. 40 . El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº. 1626 /00 de la Función Pública no aparece en la base de datos de la SINHAR y/o de la Secretaria de la Función Pública ,-	Analizado la situación de los accionistas y representante legal y se ha constatado la DD JJ mencionada posteriormente Se ha verificado los Registros del Personal de la convocante constatando que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/03. Finalmente la situación del oferente si se encuentra individualizado prohibiciones contenidas en la Ley Nº. 1626 /00 de la Función Pública , constándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINHAR . El Comité de Evaluación ha consultado en el sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP el registro de proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP , constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado,-	NO CUMPLE
4	**Formulario de Oferta Inc I** garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay,	Presentó Constancia SIPE Nº. 1590990	

Arq. Amado Cabañas
Arquitecto
Reg. MOPC 1202

Scanned with CamScanner

	conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº. 941/2010		
5	Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó Constancia SIPE Nº. 1590990	CUMPLE
6	Los documentos están debidamente firmados	Todas las fojas de las documentaciones que se acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas	CUMPLE
7	Fotocopia simple del estatuto y sus modificaciones		NO APLICA
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatutarios como acta de asamblea o de directorio)		NO APLICA
9	La oferta se ajusta sustancialmente con el Pliego de y Condiciones	Se ha analizado el cumplimiento de la Oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC Constatándose que NO se ajusta sustancialmente a todas lo solicitado en el PBC,-	NO CUMPLE

Considerando lo estipulado en la Ley Nº. 2051/03, Art. 40 PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades inc. e) ***los proveedores y contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios O EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada;*** al respecto cabe señalar que la Empresa Unipersonal Constructora Santo Domingo del Señor José Domingo Ferreira Martínez, con Documento de Identidad Policial Nº. 1 071 827. No ha culminado las obras objeto del Contrato Construcción de Tres aulas Escuela Virgen de Caacupé y dos aulas Escuela Santa Teresa de Jesús del Distrito de Mayor Otaño y por lo tanto se encuentra en mora con la ejecución de las obras y como consecuencia no se han recepcionados en forma Definitiva y que ha causado daños considerables ya que no se pudo brindar la comodidad necesaria en tiempo y forma a la Comunidad Educativa de las Instituciones mencionadas más arriba. Por tal motivo se procede al RECHAZO DE LA OFERTA presentada por la Empresa unipersonal Constructora Santo Domingo del Señor José Domingo Ferreira Martínez.

Amado Cabañas
Arquitecto
Reg. MOPC 1202

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO

R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096

Email: municipalmayo1520@gmail.com

ARAPYAHU CONSTRUCCIONES

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del Análisis
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC	Se analiza el Formulario de la Oferta presentado por el oferente lo que se encuentra debidamente completado y firmado por el mismo en base al formulario estándar del PBC	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presentó Declaración Jurada	CUMPLE
3	**Formulario de Oferta Inc C** , de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20 Inc. W ambos de la Ley Nº. 2041/03 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº. 330/07 de de la Dirección General de Contrataciones Públicas , el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del Inc. A y b del Art. 40 . El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº. 1626 /00 de la Función Pública no aparece en la base de datos de la SINHAR y/o de la Secretaría de la Función Pública ,-	Analizado la situación de los accionistas y representante legal y se ha constatado la DD JJ mencionada posteriormente Se ha verificado los Registros del Personal de la convocante constatando que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del Inciso a) del Art. 40 Ley 2051/03 Finalmente la situación del oferente si se encuentra individualizado prohibiciones contenidas en la Ley Nº. 1626 /00 de la Función Pública , constándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINHAR . El Comité de Evaluación ha consultado en el sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP el registro de proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP , constatándose que el oferente no se encuentra Inhabilitado para contratar con el estado,-	CUMPLE
4	**Formulario de Oferta Inc I** garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, . Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº. 941/2010	Presentó	CUMPLE
5	Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia	CUMPLE
6	Los documentos están debidamente firmados	Todas las fojas de las documentaciones que se acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas	CUMPLE
7	Fotocopia simple del estatuto y sus modificaciones		NO APLICA
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatutarios como acta de asamblea o de directorio)		NO APLICA

Amado Cabañas
Arquitecto
Reg. MOPC 1202

Scanned with CamScanner

0	La oferta se ajusta sustancialmente con el Pliego de y Condiciones	Se ha analizado el cumplimiento de la Oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC Constatándose que NO se ajusta sustancialmente a todas lo solicitado en el PBC.-	CUMPLE

DOCUMENTOS FORMALES

1	Fotocopia simple de la cédula tributaria Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Ha presentado fotocopia.	CUMPLE
2	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Ha presentado autenticado	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Han presentado pago de patente	CUMPLE
4	Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;	Ha presentado Constancia de RUC	CUMPLE
5	Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los tres últimos años (2016, 2017 Y 2018)	Ha presentado fotocopias	CUMPLE
4	Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;	Ha presentado fotocopias	CUMPLE
5	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 3 años. Además deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Ha presentado en lista de personal datos de la Arquitecta con título del año 2007, registro profesional renovado en el año 2018, acompañado de currículo y carta de compromiso	CUMPLE
6	Experiencia en Construcción	Ha presentado planilla de experiencia general en construcción	CUMPLE

Situación Financiera

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los (3) tres últimos años (2016, 2017 y 2018)	1	Cumple

Amado Cabañas
Arquitecto
Reg. MOPC 1202

Scanned with CamScanner

Coeficiente de solvencia: Pasivo total / Activo total Igual o menos a (0.80) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)	0,89	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuesto o perdida con respecto al capital El promedio en los 3(tres) últimos años (2016, 2017 y 2018) no deberá ser negativo	positivo	Cumple

La Empresa ARAPYAHU CONSTRUCCIONES, del Señor Gustavo Federico Loblein Silva, con Documento de Identidad Policial Nº. 2 147 987, ha cumplido a cabalidad todos los documentos sustanciales y formales correspondientes a este llamado.-

6- AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS

No se realizaron ajustes por errores aritméticos.

7- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Del Precio referencial han bajado 17,6% por lo que se encuentra dentro del rango establecido y es aceptable.

8- CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
NO APLICA considerando que es única Empresa, se deja constancia que ha presentado Certificado de Origen Nacional Nº. 74 315.-

9- RESUMEN

Capacidad Legal: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/03, la actividad del mismo es construcciones. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo que puede ejecutar el contrato y por lo tanto CUMPLE.

Capacidad Financiera: El oferente demuestra contar con los activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos Contractuales tal como requiere el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto CUMPLE.

Experiencia General en Obras: El oferente mediante sus balances y formulario de facturación anual media en construcción, demuestra haber generado en los últimos tres años en promedio volumen de

Amado Cabañas
Arquitecto
Reg. MOPC 1202

Scanned with CamScanner

negocios mayor al monto de su oferta, Por lo expuesto, el oferente demuestra que CUMPLE con el criterio de experiencia General en Obras requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Experiencia especifica en construcción El oferente demuestra haber participado como contratista con la presentación de copias de obras similares.

Capacidad en materia de personal: El oferente demuestra contar con personal debidamente calificado para ejecutar la obra, cuenta con un jefe de obras profesional con experiencia en trabajos similares.

Análisis de precio Ofertado La variación de la oferta con relación al precio estimado es dentro del rango de variación permitido.

Requerimientos Adicionales: El oferente declara conocer el lugar de la obra.

Conclusión: Luego del análisis de los documentos presentados, el comité de evaluación concluye que la oferta presentada por la Empresa ARAPYAHU CONSTRUCCIONES, del Señor Gustavo Federico Loblein Silva, con Documento de Identidad Nº. 2 147 987, cumple con todos los criterios de Evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda aceptar la misma.

Por tanto y atendiendo a lo establecido en el Art 28 de la Ley Nº. 2051/03 se recomienda la adjudicación del llamado A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº. 08/2020 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº SOBRE LA CALLE JUAN MANUEL FRUTOS DESDE LA CALLE VETERANOS DEL CHACO HASTA CALLE 15 DE AGOSTO – ID Nº. 376 733, A LA EMPRESA UNIPERSONAL ARAPYAHU, con Registro Único de Contribuyente Nº. 2147987-9, del Señor Gustavo Federico Loblein Silva, con Documento de Identidad Policial Nº. 2 147 987, por el monto de su oferta la suma de guaraníes ciento diez y nueve millones trescientos un mil seiscientos sesenta y uno (Gs. 119/301 661), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.-

Amado Cabañas
Arquitecto
Reg. MOPC 1202

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha diez y nueve días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo a las 11:00 Horas.

Es nuestro Dictamen salvo mejor parecer

MIEMBROS

Amado Cabañas
Arquitecto
Reg. MOPC 1202

Abog. María Cristina Morinigo | Celsa Daiana Molas R. | Arq. Amado Cabañas G.

Scanned with CamScanner